

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 1 de 15

Fecha del informe:	11 de septiembre de 2025	Periodo de Seguimiento:	Del 01 de mayo de 2025 al 31 de agosto de 2025.			
Proceso:	Evaluación y Control	Subproceso:	Control de la Gestión			
Líder del Subproceso:	Freddy Alfonso Martinez Martinez, Jefe Oficina Control Interno De Gestión					
Nombre del informe:	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA II CUATRIMESTRE 2025.					
Objetivo del Informe						
Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024 seguimiento al avance de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública en la Alcaldía de San José de Cúcuta, mapa de riesgos de corrupción y demás estrategias para la lucha contra la corrupción.						
Objetivos Específicos						
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública • Evidenciar el grado de avance en las actividades proyectadas a realizar por cada uno de los componentes del plan de implementación del PTEP vigencia 2025. • Seguimiento a los controles establecidos en los mapas de riesgos de corrupción vigencia 2025. • Revisión de las demás estrategias para la lucha contra la corrupción. • Generar observaciones y recomendaciones a la alta dirección y líderes de los procesos en materia de control del riesgo de corrupción. 						
Alcance del Informe						
Inicia con la planeación, revisión de la información reportada por cada una de las dependencias, continua con el seguimiento y análisis de evidencias aportadas y termina con la ejecución del informe de seguimiento del PTEP segundo cuatrimestre 2025.						
Marco Legal						
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la Republica de Colombia 1991 • Ley 87 de 1993 • Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. • Ley 1712 de 2014 • Decreto 1083 de 2015 • Decreto 1499 de 2017 • Ley 2052 de 2020 • Ley 2195 de 2022 • Decreto 1122 de 2024 • Anexo técnico PTEP de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica. • Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025 de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica. 						

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 2 de 15

Metodología

- Consulta en la página web institucional del Municipio para verificar la publicación del PTEP, mapas de riesgos y demás estrategias de lucha contra la corrupción.
- Revisión del Plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2025, publicado en la página web de la Alcaldía municipal de San José de Cúcuta.
- Verificación del cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la norma aplicable.
- Evaluación de los controles diseñados para los riesgos de corrupción.
- Consolidación del Informe de seguimiento y presentación al jefe de oficina para su Aprobación.
- Envío del informe al Alcalde y a los responsables del proceso.

1. INFORME

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realiza el seguimiento al Programa de Transparencia y ética Pública – PTEP de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022, Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública , correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2025 al 31 de agosto de 2025, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en materia del PTEP e identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el programa como herramienta en la promoción de la legalidad, integridad y transparencia de la gestión en el Municipio de San José de Cúcuta.

Conforme lo anterior, esta Oficina de Control interno solicitó información del PTEP y monitoreo a los mapas de riesgos a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial mediante comunicación interna con radicado No. 2025100200261633 del 01 de septiembre de 2025, de la cual se obtuvo respuesta a través de comunicación enviada con radicado No. 2025104000261533 del 01 de septiembre de 2025 y No. 2025104300268773 del 08 de septiembre de 2025, así mismo se participó de las mesas de trabajo programadas por la subsecretaría de proyección socioeconómico los días 04 de junio de 2025, 05 de agosto y 19 de agosto de 2025 realizando el seguimiento a las actividades programadas en el plan de transición para la implementación del PTEP publicado en la página web institucional mediante el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/plan-de-transicion-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025/>.

Con base en la información suministrada, consulta de la página web institucional del Municipio y la plataforma SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la evaluación y seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente para el PTEP, mapas de riesgos y estrategia de racionalización de trámites correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, observando lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 3 de 15

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Para el desarrollo del seguimiento al PTEP de la vigencia 2025, se tuvo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022, Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico de la secretaría de transparencia de la presidencia de la república, referenciando que el programa de transparencia y ética pública deberá tener dos componentes uno transversal y otro programático, en el cual se deben establecer una serie de acciones encaminadas a la lucha contra la corrupción (gestión del riesgo, redes y articulación, cultura de la legalidad y estado abierto, iniciativas adicionales) aunadas a la declaración, objetivos, alcance, planeación, monitoreo, administración y supervisión, reportes, formación, comunicación, auditoria y mejora. Finalmente el plazo de su implementación del PTEP se tendrá para las entidades de orden territorial hasta 2 años entrada en vigencia la norma.

Conforme lo anterior, esta Oficina de Control realizó la consulta en la página web institucional del Municipio, encontrando en el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/plan-de-transicion-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025/> la publicación del plan de transición al programa de transparencia y ética pública, consolidado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

[INICIO](#)
 [SERVICIOS](#)
 [EVENTOS](#)
 [NOTICIAS](#)
 [PARTICIPA](#)

Inicio » PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025

PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025

enero 28, 2025 12:00 pm

PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025

PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025 [Descargar](#)

El Plan de transición al PTEP, está integrado por 3 componentes y bajo los ciclos de implementación tales como formulación, validación, consolidación, aprobación, y publicación:

1. Componente transversal
2. Componente programático
3. Iniciativas adicionales.

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO		Versión:01
			Fecha: 04/05/2023
			Página 4 de 15

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p> PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA			
CICLO	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
FORMULACIÓN	Asignar el administrador del Programa de Transparencia y Ética Pública que será el encargado de liderar las etapas del ciclo y de rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	30 de enero de 2025
	El administrador convocará internamente a los involucrados con el fin de iniciar mesas de trabajo para la construcción del documento Programa de Transparencia y Ética Pública	Administrador	30 de Octubre de 2025
VALIDACIÓN	Finalizada la construcción del documento se someterá a consulta pública para que los involucrados puedan aportar a la construcción del mismo (funcionarios, contratistas y ciudadanía)	Administrador	31 de Octubre de 2025
CONSOLIDACIÓN	Determinar cuales opiniones derivadas de la consulta pública serán incorporadas en el documento final.	Administrador y equipo de involucrados internos	17 de Noviembre de 2025
APROBACIÓN	Someter a aprobación el documento final y solicitar la respectiva codificación dentro del SGC	Comité Institucional de Gestión y Desempeño DAPM	28 de Noviembre de 2025
PUBLICACIÓN	Solicitar a la Oficina TIC la publicación del documento en la sede electrónica de la entidad	Administrador	1º de Diciembre de 2025
COMPONENTES	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
TRANSVERSAL	Declaración. Construir la declaración del plan dejando para ello un mensaje claro y contundente del compromiso de la entidad en su lucha contra la corrupción	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2025
	Objetivo. Definir los objetivos del Plan de Transparencia y Ética Pública	Administrador y equipo de involucrados	30 de abril de 2025
	Alcance. Definir el alcance del Plan de Transparencia y Ética Pública	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2025
	Supervisión, monitoreo y administración. Determinar al interior de la entidad u organización las responsabilidades de monitorear, administrar y supervisar el Programa de Transparencia y Ética Pública.	Administrador y equipo de involucrados internos Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Enero de 2026
	Elaborar el plan de ejecución y monitoreo donde se identifiquen las acciones, actividades, herramientas e instrumentos que deben desarrollarse durante el año o ser objeto de monitoreo.	Administrador y equipo de involucrados internos	3 de diciembre de 2025
	Reportes. Identificar los reportes internos y externos, así como el contenido, que debe generar la entidad u organización para hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2025
	Formación. Formar a todos los responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública en los contenidos, promoviendo una apropiación de las acciones que hacen parte de los componentes transversales y programáticos.	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de junio de 2025
	Comunicación. Difundir entre los grupos de valor externos a la entidad u organización información sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública	Oficina TIC Secretaría de Prensa y Comunicaciones	15 de diciembre de 2025
	Auditoría y mejora. Auditar de forma constante el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Oficina de Control

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 5 de 15

Mediante comunicación interna de radicado No. 2025104300099973 del 22 de abril de 2025, la subsecretaría de proyección socioeconómica informó que la metodología utilizada por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL para el Programa de Transparencia y Ética Pública se basó en establecer un plan de transición para la elaboración del mismo, en el cual se definieron actividades y mesas de trabajo para dar cumplimiento a la normativa vigente.

En cuanto a las actividades programadas para el segundo cuatrimestre de la presente vigencia se evidenció que se vienen desarrollando actividades que permitieron la construcción dentro del PTEP en cuanto a la definición de la estrategia institucional para la lucha contra la corrupción programada para el mes de mayo, en la cual se observa en el documento un capítulo para la administración de los riesgos y canales de denuncia, sin embargo se encuentra pendiente por actualizar la política de administración del riesgo, conforme los nuevos lineamientos de la Función Pública, instrumento esencial para el PTEP del Municipio de San José de Cúcuta.

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA		
OBJETIVO DE LA INICIATIVA: Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022. Artículo 31, y, al Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024			
COMPONENTES	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
TRANSVERSAL	Formación. Formar a todos los responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública en los contenidos, promoviendo una apropiación de las acciones que hacen parte de los componentes transversales y programáticos.	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de junio de 2025
PROGRAMÁTICO	Definir la estrategia institucional de lucha contra la corrupción mediante: - Administración de riesgos y - Canales de denuncia	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de mayo de 2025

Así mismo, como avances generales de la construcción del PTEP de enero al mes de agosto de 2025, la secretaría de planeación y desarrollo territorial, a través de la subsecretaría de proyección socioeconómica informó que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Mesas de trabajo para la construcción del documento.
- Definición de la declaración, los objetivos, el alcance, y el capítulo de reportes del PTEP.
- Referente al componente programático, se han construido los capítulos de planeación, plan de ejecución y monitoreo, estrategia institucional de lucha contra la corrupción, canales de denuncia, redes y articulación, modelo de estado abierto.

Mapa de Riesgos de Corrupción

La Oficina de Control Interno de Gestión realiza el seguimiento a la identificación y valoración de los riesgos de corrupción del Municipio de San José de Cúcuta, publicados mediante en la página

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 6 de 15

web institucional a través del siguiente link: <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-v1-2025/>. De acuerdo al seguimiento realizado se observa lo siguiente:

- De acuerdo a lo publicado, se observa que el mapa de riesgos de corrupción se encuentra conformado por las siguientes dependencias de la Administración Municipal:
 - Oficina Control Interno de Gestión
 - Oficina Control Interno Disciplinario.
 - Oficina de caracterización socioeconómico
 - Oficina TIC
 - Oficina de Prensa, Comunicaciones y protocolo.
 - Secretaría de Salud
 - Secretaría de Educación
 - Secretaría de Cultura y Patrimonio
 - Secretaría Seguridad Ciudadana
 - Secretaría de Gobierno
 - Secretaría de Equidad, Genero y Mujer.
 - Secretaría de emprendimiento y acceso al crédito- Banco del Progreso
 - Secretaría de Desarrollo Social
 - Subsecretaría de Catastro Multipropósito - Hacienda
 - Subsecretaría de Rentas e Impuestos
 - Subsecretaría de Cobro coactivo
 - Subsecretaría Financiera
 - Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.
 - Secretaría de Hábitat
 - Secretaría de Valorización y Plusvalía
 - Secretaría de Infraestructura.
 - Secretaría de Tránsito y Transporte.
 - Secretaría Gestión de Riesgos y Desastres
 - Secretaría General.
 - Oficina de Talento Humano
 - Oficina del Tesoro
 - Oficina de Contabilidad
 - Oficina Asesora Jurídica.

Adicional a lo anterior se contó con una segunda versión del mapa de riesgos de corrupción en el cual se observaron las dependencias anteriormente mencionadas las cuales realizaron cambios en la gestión de los riesgos.

Revisada la respuesta del SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL enviada mediante comunicación interna de radicado No. 2025104000261533 del 01 de septiembre de 2025, se adjuntó el reporte de las dependencias que presentaron monitoreo a los riesgos y link de publicación del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2025.

- Conforme la comunicación interna enviada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, se pudo observar que quince (15) de las veintinueve (29) dependencias que

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 7 de 15

identificaron riesgos de corrupción, presentaron el informe de monitoreo a la implementación de los controles, siendo las siguientes:

- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Víctimas, Paz y Posconflicto.
- Oficina Control Interno Disciplinario.
- Oficina Control Interno de Gestión
- Oficina de prensa, comunicaciones y protocolo
- Secretaría de riesgos y desastres.
- Secretaría General
- Secretaría de Bienestar Social
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Valorización
- Secretaría de medio ambiente y sostenibilidad
- Oficina de Talento Humano
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Así mismo, la Oficina Tic mediante correo electrónico dirigido a esta Oficina de Control realizó el envío del Monitoreo a los mapas de riesgos.

- Revisados la definición de controles, se pudo observar que se presentan algunas debilidades en cuanto a la descripción de los mismos, donde se pueda evidenciar las variables mínimas para el adecuado diseño del control tales como responsable específico, periodicidad de su ejecución, propósito del control, establecimiento de cómo se realiza la actividad del control, indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- Por otra parte, la estructura administrativa del Municipio de San José de Cúcuta presentó cambios a nivel general mediante el Decreto No.0172 del 10 de junio de 2025, el cual presenta la estructura administrativa en tres niveles: 1.despacho del alcalde, 2.secretarías, subsecretarías, oficinas y direcciones técnicas y financieras y 3. Áreas de trabajo, dichas modificaciones no se vieron reflejados en la actualización de los mapas de riesgos de la vigencia 2025.

Estrategia de Racionalización de trámites

De acuerdo a lo observado e informado por el SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, el Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentra bajo un plan de transición durante la vigencia 2025, con el fin de construir un PTEP ajustado a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, no obstante el Municipio debe contar con una estrategia de racionalización de trámites a realizar durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de lo anterior, la entidad debe realizar la preparación y recopilación de la información para la elaboración del inventario de trámites y otros procedimientos administrativos

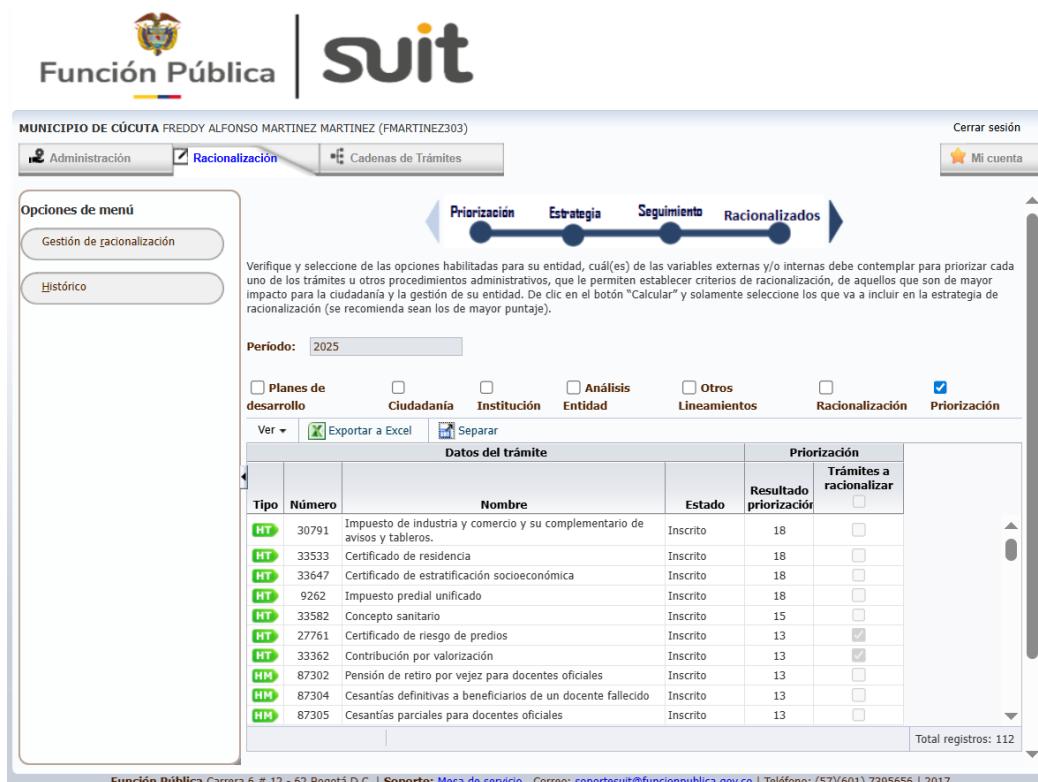
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 8 de 15

(OPAS), los cuales deberán ser registrados en el Sistema Único de Información de trámites SUIT, para posteriormente definir aquellos que deben ser objeto de racionalización.

Por lo cual, la oficina de control interno de gestión a corte del 31 de agosto de 2025 realizó el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites incluida en el documento publicado del plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública y la verificación de lo registrado en el SUIT, encontrando lo siguiente:

- Respecto a la estrategia de racionalización de trámites la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial informó mediante comunicación interna de radicado No. 2025104000261533 del 01 de septiembre de 2025, que se tienen inscritos en la plataforma SUIT, se informó el registro del monitoreo para el trámite contribución por valorización y certificado de riesgo de predios, el cual ya fue racionalizado y reportado en el primer monitoreo del presente año.

Conforme a lo anterior, esta Oficina de Control realizó la revisión de los trámites priorizados para la estrategia de racionalización en la plataforma SUIT de la Función Pública, en la cual observó que para este segundo informe de seguimiento de la vigencia 2025 se encuentran registrados los dos trámites priorizados contribución por valorización y certificado de riesgo de predios, del cual se registró el monitoreo por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, tal como se muestra a continuación:



Datos del trámite						Priorización	
Tipo	Número	Nombre	Estado	Resultado prioritización	Trámites a racionalizar		
HT	30791	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.	Inscrito	18	<input type="checkbox"/>		
HT	33533	Certificado de residencia	Inscrito	18	<input type="checkbox"/>		
HT	33647	Certificado de estratificación socioeconómica	Inscrito	18	<input type="checkbox"/>		
HT	9262	Impuesto predial unificado	Inscrito	18	<input type="checkbox"/>		
HT	33582	Concepto sanitario	Inscrito	15	<input type="checkbox"/>		
HT	27761	Certificado de riesgo de predios	Inscrito	13	<input checked="" type="checkbox"/>		
HT	33362	Contribución por valorización	Inscrito	13	<input checked="" type="checkbox"/>		
HM	87302	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	Inscrito	13	<input type="checkbox"/>		
HM	87304	Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido	Inscrito	13	<input type="checkbox"/>		
HM	87305	Cesantías parciales para docentes oficiales	Inscrito	13	<input type="checkbox"/>		

Total registros: 112

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 9 de 15

MUNICIPIO DE CÚCUTA FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ (FMARTINEZ303)

[Cerrar sesión](#) [Mi cuenta](#)

[Administración](#) [Racionalización](#) [Cadenas de Trámites](#)

Opciones de menú

- Gestión de Racionalización
- Histórico

Gestión de Racionalización:

Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos:

Priorización Estrategia Seguimiento Racionalizados

Trámites y Otros Procedimientos Administrativos - Priorizados:

Los siguientes trámites son los que usted priorizó en la etapa anterior y harán parte de su estrategia antitrámites para la presente vigencia.:

Tipo	Número	Nombre	Acciones
HT	33362	Contribución por valorización	Ver Imprimir
HT	27761	Certificado de riesgo de predios	Ver Imprimir

[Ver Consolidado](#)

[Siguiente](#) [Volver](#)

[Home](#)

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: [Mesa de servicio](#) Correo: soporesuit@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57)(601) 7395656 | 2017

MUNICIPIO DE CÚCUTA FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ (FMARTINEZ303)

[Cerrar sesión](#) [Mi cuenta](#)

[Administración](#) [Racionalización](#) [Cadenas de Trámites](#)

Opciones de menú

- Gestión de Racionalización
- Histórico

Gestión de Racionalización - Seguimiento del avance a la estrategia de racionalización

Priorización Estrategia Seguimiento Racionalizados

Trámites y Otros Procedimientos Administrativos con plan de estrategia de racionalización

Los siguientes trámites son los que usted seleccionó e incorporó a su plan de estrategia de racionalización en la etapa anterior y son parte de su estrategia anti trámites para la presente vigencia.

Ver	Separar	Tipo	Número	Nombre	Estado	Tipo racionalización	Acción	Fecha inicio	Fecha final	Acciones
Ver	Separar	HT	33362	Contribución por valorización	Inscrito	ADMINISTRATIVAS	ELIMINACIÓN...	3/02/2025	31/12/2025	Ver Imprimir
		HT	27761	Certificado de riesgo de predios	Inscrito	ADMINISTRATIVAS	AUMENTO DE...	3/02/2025	31/12/2025	Ver Imprimir

Página 1 de 1 Total registros: 2

[Ver Consolidado](#)

[Siguiente](#) [Volver](#)

[Home](#)

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: [Mesa de servicio](#) Correo: soporesuit@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57)(601) 7395656 | 2017

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO		Versión:01
			Fecha: 04/05/2023
			Página 10 de 15

FUNCTION PÚBLICA

suit

Nombre de la entidad: **ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**
 Sector administrativo: **MICR. APLIC.**
 Departamento: **NOTARÍA DE SAN JOSÉ**
 Municipio: **CÚCUTA**

Orden: **TERRITORIAL**
Alta vigencia: **SI**

Fecha generación: 2020-05-11

Generación del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRAMITES A RACIONALIZAR			ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN				MONITOREO			REGULAMIENTO Y EVALUACIÓN					
Type	Número	Nomina	Estado	Estado actual	Motivo e implementación	Objetivo al momento de emitir	Tipos implementaciones	Avances implementación	Fecha inicio	Fecha final implementación	Motivo final implementación	Responsable	Justificación	Motivos para plantejar	Este avance	Observaciones/Resoluciones	Justificación	Objetivo de mejora	Proyecto	Orientaciones/Resoluciones
Parámetro	07700	Certificado de riesgo de predios	Activo	Activo	El Departamento de Planeación y Desarrollo Social, en el marco de la implementación de la estrategia de racionalización de trámites, se establece la necesidad de implementar cambios en el procedimiento para la elaboración del certificado de riesgo de predios, con el fin de optimizar los procesos y mejorar la calidad del servicio.	Actualización del tiempo para la elaboración del certificado de riesgo de predios	Administrativa	Avances de servicios y procedimientos	00/00/2020	31/12/2020	20/04/2020	Departamento de Planeación y Desarrollo Social	Si	100	En linea de trabajo realizada entre la Subdirección del Desarrollo Social y el Departamento de Planeación y Desarrollo Social, se establece la necesidad de implementar cambios en el procedimiento para la elaboración del certificado de riesgo de predios, con el fin de optimizar los procesos y mejorar la calidad del servicio.		Si	Si	La Oficina de Control Interno, en el marco de la evaluación de la estrategia de racionalización de trámites, realizó una auditoría en el procedimiento para la elaboración del certificado de riesgo de predios, con el fin de optimizar los procesos y mejorar la calidad del servicio.	
Parámetro	07700	Contribución por valorización	Activo	Activo	A la Dirección de Planeación y Desarrollo Social, se le establece la necesidad de implementar cambios en el procedimiento para la elaboración del certificado de riesgo de predios, con el fin de optimizar los procesos y mejorar la calidad del servicio.	Actualizar el proceso de elaboración del certificado de riesgo de predios, con el fin de optimizar los procesos y mejorar la calidad del servicio.	Administrativa, Documentación, Revisión de documentación	Avances de servicios y procedimientos	00/00/2020	31/12/2020	04/05/2020	Departamento de Planeación y Desarrollo Social	Si	100	Se presentó cuatro documentación escrita de oficina con el fin de simplificar y optimizar el procedimiento para la elaboración del certificado de riesgo de predios, con el fin de optimizar los procesos y mejorar la calidad del servicio.		Si	Si	La Oficina de Control Interno, en el marco de la evaluación de la estrategia de racionalización de trámites, realizó una auditoría en el procedimiento para la elaboración del certificado de riesgo de predios, con el fin de optimizar los procesos y mejorar la calidad del servicio.	

Por otra parte, la Oficina de Control Interno de gestión observó que, a pesar que ya se realizaron las acciones de mejora para la racionalización de los trámites, de la totalidad de las etapas de la estrategia de racionalización para el trámite certificado de riesgos de predios y contribución por valorización, no se tiene en cuenta la elaboración del plan de trabajo para la implementación la propuesta de mejora del trámite, socialización de la mejora del trámite y mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite.

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 11 de 15

suit

Fecha generación : 2025-09-11

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Seguimiento Jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
	Respondio	Pregunta	Observación
SI	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, no observó un plan de trabajo con actividades detalladas para la implementación del trámite con tiempos y responsables definidos, que permitan la mejora del trámite en el Municipio.
	SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, observó la implementación de la mejora del trámite certificado de riesgos, Inscrito en la plataforma SUIT, el cual se puede acceder a través de la página web del Municipio: https://cucuta.gov.co/consulta-concepto-de-riesgos/
	SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, observó la actualización de la mejora del trámite certificado de riesgos Inscrito en la plataforma SUIT.
	SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, NO observó la socialización de la mejora del trámite.
	SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, observó que el ciudadano ya puede acceder a los beneficios de la mejora del trámite Inscrito en el SUIT.
	SI	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, no evidenció que la entidad cuente con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el ciudadano con la racionalización de los trámites Inscritos.
SI	Respondio	Pregunta	Observación
	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, no observó un plan de trabajo con actividades detalladas para la implementación del trámite con tiempos y responsables definidos, que permitan la mejora del trámite en el Municipio.
	SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, observó la implementación de la mejora del trámite Contribución por valorización con la creación de los formatos establecidos en la acción de mejora https://drive.google.com/drive/folders/1QAG54JWVptB-2plcd_enymppgSY
	SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, observó la actualización de la mejora del trámite Inscrito en la plataforma SUIT.
	SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, NO observó la socialización de la mejora del trámite.
	SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, No obtuvo evidencias que soportaran que el ciudadano ya puede acceder a los beneficios de la mejora del trámite Inscrito en el SUIT. La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el segundo seguimiento de la vigencia 2025, realizó un seguimiento de la mejora del trámite Inscrito en el SUIT.

Así mismo, se procedió a consultar en la página web institucional del Municipio y se observó en la sección de trámites y servicios la opción concepto de riesgos en la cual se puede consultar por el número de predio el certificado de riesgos de predios a cero costos mediante el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/consulta-concepto-de-riesgos/>.

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 12 de 15

Con base en la información recolectada a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y las consultas en página web esta Oficina realiza el registro del seguimiento al trámite priorizado a racionalizar para el periodo agosto 2025 en la plataforma SUIT:



MUNICIPIO DE CÚCUTA FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ (FMARTINEZ303) Cerrar sesión

Administración
 Racionalización
 Cadenas de Trámites
  Mi cuenta

Opciones de menú

-
-

Gestión de Racionalización - Seguimiento estrategia de racionalización

Priorización
 Estrategia
 Seguimiento
 Racionalizados

Seguimiento y Evaluación al avance de la estrategia de racionalización de trámite(s) u OPA(s)

Tipo formato integrado:	HT	Plantilla Único - Hijo	Nombre:	Contribución por valorización	Número:	33362	Estado:	Inscrito
Tipo de racionalización:	Administrativa	Acción de racionalización: Eliminación de requisitos (verificaciones)						
Fecha de inicio:	2025-02-03	Fecha de finalización:			2025-12-31			
Fecha de Seguimiento:	2025-09-11	Periodo Seguimiento	Agosto ▾					

Etapas - Seguimiento de la estrategia de racionalización

Etapa	Monitoreo Jefe Planeación	Puntaje	Seguimiento Jefe de Control Interno	Acción
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	<input checked="" type="checkbox"/>	20	<input type="checkbox"/>	
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	35	<input type="checkbox"/>	
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	<input checked="" type="checkbox"/>	10	<input type="checkbox"/>	
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	<input checked="" type="checkbox"/>	10	<input type="checkbox"/>	
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	<input checked="" type="checkbox"/>	15	<input type="checkbox"/>	
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	<input checked="" type="checkbox"/>	10	<input type="checkbox"/>	

Número de días estimados para la ejecución de las etapas de monitoreo
 327.45
 Número de días transcurridos para la ejecución de las etapas de monitoreo
 217.97

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 13 de 15

MUNICIPIO DE CÚCUTA FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ (FMARTINEZ303)

[Cerrar sesión](#) [Mi cuenta](#)

[Administración](#) [Racionalización](#) [Cadenas de Trámites](#)

Opciones de menú

- Gestión de Racionalización
- Histórico

Gestión de Racionalización - Seguimiento estrategia de racionalización

Priorización → Estrategia → Seguimiento → Racionalizados

Seguimiento y Evaluación al avance de la estrategia de racionalización de trámite(s) u OPA(s)

Tipo formato integrado:	Plantilla Único - Hijo	Nombre:	Certificado de riesgo de predios	Número:	27761	Estado:	Inscrito
Tipo de racionalización:	Administrativa	Acción de racionalización:	Aumento de canales y/o puntos de atención - unidades móviles				
Fecha de inicio:	2025-02-03	Fecha de finalización:	2025-12-31				
Fecha de Seguimiento:	2025-09-11	Periodo Seguimiento	Agosto				

Etapas - Seguimiento de la estrategia de racionalización

Etapa	Monitoreo Jefe Planeación	Puntaje	Seguimiento Jefe de Control Interno	Acción
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	<input checked="" type="checkbox"/>	20	<input type="checkbox"/>	
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	35	<input type="checkbox"/>	
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	<input checked="" type="checkbox"/>	10	<input type="checkbox"/>	
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	<input checked="" type="checkbox"/>	10	<input type="checkbox"/>	
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	<input checked="" type="checkbox"/>	15	<input type="checkbox"/>	
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	<input checked="" type="checkbox"/>	10	<input type="checkbox"/>	

Número de días estimados para la ejecución de las etapas de monitoreo 327.45

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: Mesa de servicio Correo: soporesuit@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57)(601) 7395656 | 2017

Rendición de Cuentas

De acuerdo con la información solicitada a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y con base en la respuesta emitida mediante radicado No. 2025104300268773 del 08 de septiembre de 2025, se observó que se realizó publicación de la estrategia para rendición de cuentas para las vigencias 2024-2027, en la página web institucional a través del siguiente link: <https://cucuta.gov.co/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2024-2027/>, sin embargo no se presentaron evidencias del monitoreo a las actividades programadas para el segundo cuatrimestre de la presente vigencia.

Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

De acuerdo con la información solicitada a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y con base en la respuesta emitida mediante radicado No. 2025104300268773 del 08 de septiembre de 2025, se cuenta con el monitoreo a las acciones realizadas a fecha de 30 de agosto con evidencia en el siguiente link de drive: <https://drive.google.com/file/u/0/d/1ZVV1aDZBzKD-eDwk3IpJ1u6eSweF2TCo/view?usp=sharing>

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 14 de 15

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

De acuerdo con la información solicitada a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y con base en la respuesta emitida mediante radicado No. 2025104300268773 del 08 de septiembre de 2025, no se observaron actividades programadas para la transparencia y acceso a la información de la vigencia 2025, a lo cual solo se informó lo siguiente: "Referente a los mecanismos para la transparencia y acceso a la información: Es uno de los capítulos que se viene desarrollando dentro del PTEP."

1. CONCLUSIONES

- La Alcaldía San José de Cúcuta, se encuentra en un plan de transición al Programa de Transparencia y Ética pública para la vigencia 2025, el cual comprende un componente transversal, programático y de iniciativas adicionales, publicado en la página web institucional.
- Se observó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, a través de la subsecretaría de proyección socioeconómica realizó el monitoreo del segundo cuatrimestre a los mapas de riesgos y al plan de transición del PTEP.
- Se observó que, a pesar que ya se realizaron las acciones de mejora para la racionalización de los trámites, de la totalidad de las etapas de la estrategia de racionalización para el trámite certificado de riesgos de predios y contribución por valorización, no se tiene en cuenta la elaboración del plan de trabajo para la implementación la propuesta de mejora del trámite, socialización de la mejora del trámite y mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite.
- No se observó avances en el cumplimiento de las actividades programadas y/o demás estrategias implementadas para fortalecer la lucha contra la corrupción tales como mejora en la atención al ciudadano y rendición de cuentas.

3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar cumplimiento a las acciones programadas en el Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública, elaborando y socializando el PTEP en los términos establecidos en el Decreto 1122 de 2024.
- Se recomienda que para la gestión de los riesgos materializados se cuente con una base de datos histórica de los eventos, con el fin de que no se vuelvan a presentar tal como lo indica la guía de administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de la Función Pública, además se continue con el respectivo monitoreo por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de manera cuatrimestral, como segunda línea de defensa con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades y controles establecidos para la prevención de los riesgos.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 15 de 15

- Se recomienda realizar la gestión correspondiente a los trámites y OPAS inscritos en la plataforma del SUIT de la Función Pública, documentando todas las etapas que se requieren para la racionalización de los trámites establecidos por el Municipio para la presente vigencia.
- Se recomienda programar actividades y/o demás estrategias para fortalecer la lucha contra la corrupción tales como mejora en la atención al ciudadano, mecanismos de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas para la vigencia 2025.

ELABORACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
SANDRA ADELA DURAN CARRILLO	CONTRATISTA INTERNO	CONTROL

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION	

Elaboro: Sandra A. Duran C.
 Revisó y Aprobó: Freddy Alfonso Martinez Martinez
 Archívese en 10020.61.01